

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRALORIA GENERAL	División VUOPT
OFICINA GENERAL DE PARTES	
29 AGO. 2006	

MODIFICA DECRETO SUPREMO MOP QUE DECLARA CAMINOS PÚBLICOS EN LAS ÁREAS URBANAS DE LA IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, A LAS CALLES O AVENIDAS QUE INDICA.

Nº 716 /

SANTIAGO, 28 AGO 2006

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en el artículo 24° del DFL N°850 MOP del 12/09/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840 de 1964, Orgánica del MOP y del DFL N°206 MOP de 1960; la Resolución N°520 de la Contraloría General de la República de 1996 y el número 1 del artículo IV del DS N°19 MINSEGPRES del 22/01/2001. Los Decretos Supremos MOP N°258 del 28/03/2003, N°657 del 29/07/2004 y N°499 del 21/06/2005, que declaran caminos públicos en las áreas urbanas de la IX Región.



CONSIDERANDO:

Que es necesario definir las calles o avenidas urbanas que serán administradas por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

La necesidad de modificar el ruteo urbano de la pasada de la Ruta 181 CH por la ciudad de Victoria, descrito en la declaratoria vigente, para cumplir con el trazado del Estudio de Ingeniería en desarrollo.

Que el artículo 24° del DFL N°850 MOP del 12/09/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840 y del DFL N°206 de 1960, permite declarar caminos públicos a dichas calles o avenidas urbanas.

Que el número 1 del artículo IV del DS N°19 MINSEGPRES del 22/01/01, faculta al Ministro de Obras Públicas para firmar "Por orden del Presidente de la República" la presente declaratoria.

DECRETO:

1° Modifícase el numeral 5° del Decreto Supremo MOP N°258 del 28/03/03 de la siguiente forma

TOMADO RAZON

1 SET. 2006

Contralor General
de la República
Subrogante



Reemplázase el acápite Victoria por el siguiente acápite:

VICTORIA:

- El tramo urbano de la Ruta 181 CH, desde el límite urbano Poniente hasta el límite urbano Oriente; a través de: Saavedra, nuevo trazado según proyecto, Maturana, Arturo Prat, Carrera y Villa Alegre.

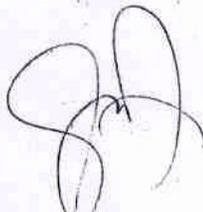
ANOTESE, TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

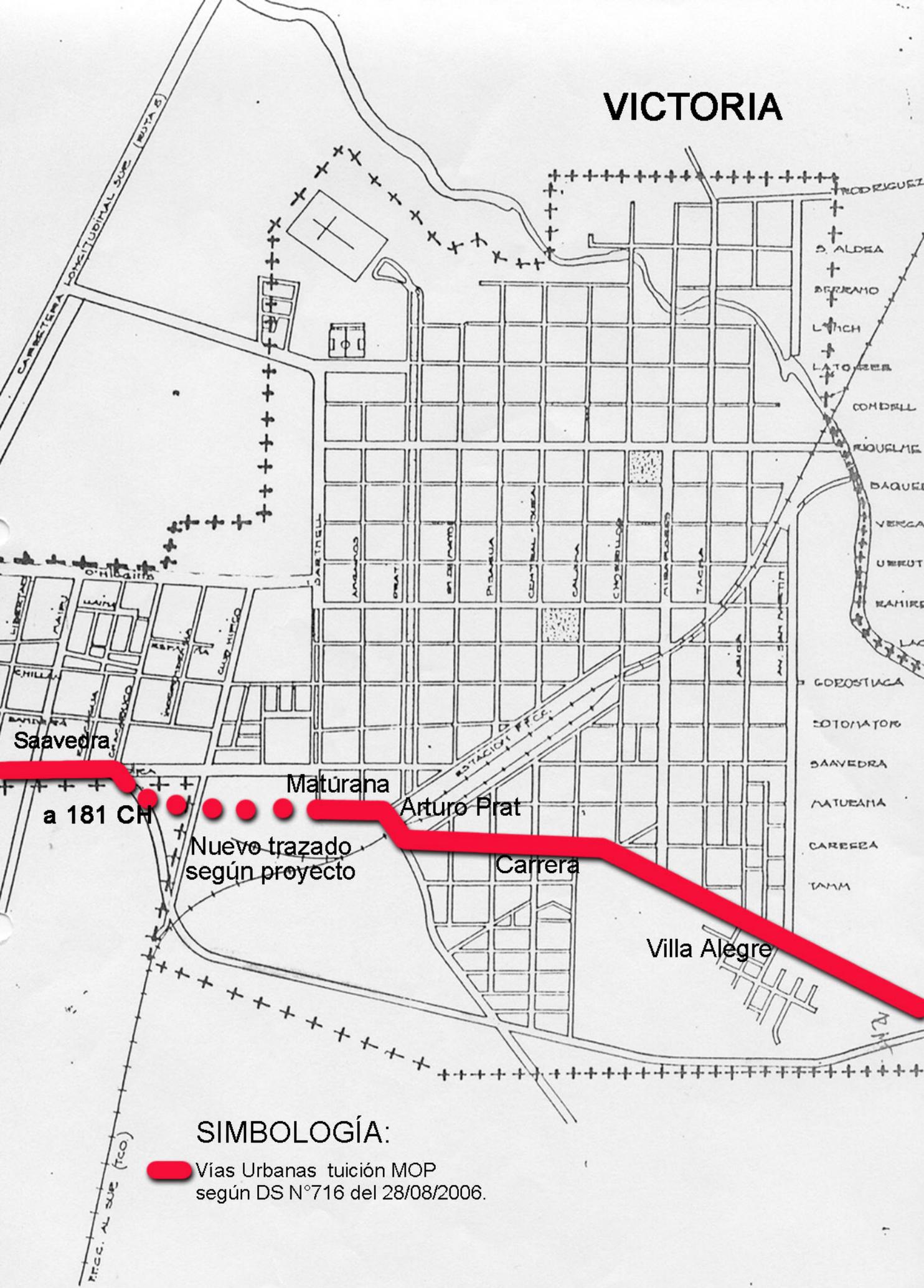



EDUARDO BITRAN COLODRO
Ministro de Obras Públicas.

Nº Proceso 875204

VICTORIA



SIMBOLOGÍA:

 Vías Urbanas tuición MOP según DS N°716 del 28/08/2006.

PR. (OO.PP.) LU D.S. N°1506 12 NOVIEMBRE 1965

MINVU IX REGION - DEPTO. DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

VICTORIA

FECHA : 30.05.83

ESCALA 1:15000

